ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PRIVADA NACIONAL No. 001-2015 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA".

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada, con destino a las Oficinas del CENET, para el período comprendido del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016; ejecutado por el Estado de Honduras, a través del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), con la presencia de los representantes del CENET y de las Empresas participantes en la Licitación Privada.

Antecedentes:

Se invitaron un total de cinco (5) empresas, detalladas así: Empresa Sistemas de Seguridad y Alarmas, S.A. de C.V. (INTERSEG); Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA); Empresa Innovadora de Seguridad, S. de R.L. de C.V. (EMISE); Empresa de Servicios Especiales (ESE); y Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada Rolando Bustillo.

Siendo las 10:00 A.M. se dio por cerrada la Recepción de Ofertas de la Licitación e inicio la Ceremonia de Apertura y Lectura de ofertas, como sigue:

La reunión fue efectuada en el Salón Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), ubicado en el Barrio La Caridad, antiguo local de SECOPT, Comayagua, Honduras, el día miércoles 14 de octubre del 2015 a las 10:00 A.M. con los siguientes participantes:

Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET):

Por Dirección Ejecutiva, el Licenciado Amílcar Hernán Carrasco Carranza

Por Administración, la Licenciada Zeyda Velinda Medina Castillo

Por Comité de Probidad y Ética, Liliana Yadira Aguiluz Arias

Por Auditoría Interna, en carácter de observador, Licenciado José Yeri Euceda

Por Asesoría Legal, el Abogado José Roberto Hernández

Por Comité de Control Interno, Yesenia Belinda Rodríguez Castellanos

Por Compras y Contrataciones, Karla Patricia Gómez Vallecillo

Empresa participante:

Por Empresa de Seguridad Privada del Aguan, S. de R.L. (ESPA), su Representante y Asesor Legal el Abogado Abraham Figueroa Tercero, Identidad No 0801-1963-01704.

Primeramente el Licenciado Amílcar Hernán Carrasco Carranza, Director Ejecutivo del CENET, dio palabras de bienvenida a todos los presentes, e inicio el acto de Recepción y Apertura de Ofertas presentadas por las Empresas participantes.

Seguidamente se procedió a la Apertura de las Ofertas para este proceso, las cuales son presentadas en un sobre sellado, debidamente diferenciado el Original de sus respectivas copias.

La oferta única recibida para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada fue la siguiente:

1.- Empresa de Seguridad Privada del Aguan, S. de R.L. (ESPA)

Oferta Económica:

Monto Total de la Oferta: TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS **(Lps.328,440.00)**, que incluye el 15% de Impuesto sobre Ventas.

Tipo de Garantía: Cheque Certificado, No. 59879972, extendida por Banco de Occidente, S.A., el 12 de octubre del 2015.

Monto de la Garantía: DIECISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS **(Lps.17,000.00)**

Vigencia de la Garantía: Indefinida

Acto seguido se dio lectura al Presupuesto Base disponible para la Licitación Privada Nacional No. 001-2015, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada, como sigue:

MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO INCLUYENDO EL IMPUESTO SOBRE VENTAS ES DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS **(LPS.345,000.00)**

No habiendo más que tratar, se dio por concluida la reunión a las 10:30 A.M., del día miércoles 14 de Octubre del 2015, y para constancia se firma la presente Acta por todos los comparecientes.

Por el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

Por Dirección Ejecutiva

Por Administración

Por Comité de Probidad y Ética

Por Asesoría Legal

Por Comité de Control Interno

Por Compras y Contrataciones

Por la Empresa participante:

Por Empresa de Seguridad Privada del Aguan, S. de R.L. (ESPA)

COMITÉ DE EVALUACION

ACTA No. 01-2015 DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION PRIVADA NACIONAL No. 001-2015 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA".

En fecha catorce (14) de octubre del año 2015, siendo las 11:49 de la mañana, en las instalaciones del Salón Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), ubicado en la ciudad de Comayagua, reunidos los miembros del comité evaluador del CENET: Ingeniero Arcadio Flores Maldonado, Sub Director; Licenciada Zeyda Velinda Medina Castillo, Administradora General; Licenciado José Yeri Euceda, Auditor Interno en carácter de observador; Abogado José Roberto Hernández, Asesor Legal; Yesenia Belinda Rodríguez Castellanos, Comité de Control Interno; y Karla Patricia Gómez Vallecillo, Oficial de Compras y Contrataciones, damos inicio a la evaluación de la oferta de la LICITACION PRIVADA NACIONAL No. 001-2015, CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.

EVALUACION DE LA OFERTA: Se procedió a realizar la evaluación de la oferta presentada por la Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA).

ANALISIS LEGAL DE LA OFERTA:

- **Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA)**

Al realizar el análisis legal se determinó que la "**Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA)"** presentó copia de escritura de constitución de la sociedad Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L., al final de la misma se encuentra la marquilla firma y sello del Registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, no obstante ello, CENET, de acuerdo a las bases de licitación sección II DDL IA0 11.1 (h) inciso d) pág. 30 **requiere o exige** de una "Constancia de fecha actualizada en hoja de papel por separado de Inscripción de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa**".**

La empresa **ESPA,** presentó el Estado Financiero de Ingresos y Egresos a fecha 31 de junio del 2015; conforme se establece en las bases de licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IA0 11.1 (h) inciso e) "Balance General y Estados Financieros consolidados al 30 de junio de 2015, refrendados por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado, consignado el respectivo número de colegiación y presentado por la correspondiente solvencia".

Por lo antes expuesto **ESPA,** deberá **subsanar**, presentando en Original y dos copias, lo siguiente:

- Constancia de fecha actualizada en hoja de papel por separado de Inscripción de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa".
- Estado Financiero de Ingresos y Egresos consolidados al 30 de junio de 2015,

refrendado por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado, consignado el respectivo número de colegiación.

ANALISIS TÈCNICO DE LA OFERTA:

- **Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA)**

Al realizar el análisis técnico de la oferta presentada por la "**Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA),** se determinó que la misma cumple con todas las Especificaciones Técnicas establecidas en las Bases de Licitación.

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

			Empresa de Seguridad Privada del Aguan, S. de R.L (ESPA)		
LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
1	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada, 24 horas de lunes a domingo a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, con destino en las oficinas del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), ubicadas en el barrio La Caridad, antiguo local de SECOPT, Comayagua, Honduras	12 MESES			1 de enero del 2016
	SUB TOTAL	12	L. 23,800.00	L. 285,600.00	
	IMPUESTO SOBRE VENTAS (15%)			L. 42,840.00	
	TOTAL GLOBAL			**L. 328,440.00**	

RECOMENDACIÓNES:

Fundamentados en lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 131, 132, 134, 135, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y las bases de licitación **Sección II. Datos de la Licitación**, inciso **E) Evaluación y Comparación de las Ofertas, pág. 34,** y **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**, **pág. 37-38,** el Comité de Evaluación, con el fin de asegurarse que la prestación de servicios adquiridos sean los más convenientes a los intereses de la institución, recomienda que el oferente presente la documentación requerida por escrito (original y dos copias) a más tardar en el término de **Cinco (5) días hábiles** después de recibida la notificación.

La recomendación emitida está basada en los principios de legalidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad y veracidad estipulados en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Por tanto se acuerda:

1- Notificar a la Empresa de Seguridad Privada del Aguan, S. de R.L., sobre las recomendaciones que surgieron de la evaluación de las ofertas, previo a la adjudicación para que sean subsanados los documentos omitidos en sus respectivas ofertas.

No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 2:00 pm.

ARCADIO FLORES MALDONADO
Sub Director

ZEYDA VELINDA MEDINA CASTILLO
Administradora General

YESENIA BELINDA RODRIGUEZ C.
Comité de Control Interno

JOSE ROBERTO HERNANDEZ
Asesor Legal

KARLA PATRICIA GOMEZ
Oficial de Compras y Contrataciones

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

NOTIFICACIÓN No. 001-2015

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. 001-2015

CENET, por este medio Notifica al Señor: **Luis Armando Zúniga Elvir**, de la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L. (ESPA)**, los resultados y acuerdos de la evaluación de la oferta presentada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.**

ANALISIS LEGAL DE LA OFERTA:

- **Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA)**

Al realizar el análisis legal se determinó que la "**Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA)"** presentó copia de escritura de constitución de la sociedad Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L., al final de la misma se encuentra la marquilla firma y sello del Registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, no obstante ello, CENET, de acuerdo a las bases de licitación sección II DDL IA0 11.1 (h) inciso d) pág. 30 **requiere o exige** de una "Constancia de fecha actualizada en hoja de papel por separado de Inscripción de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa**".**

La empresa **ESPA,** presentó el Estado Financiero de Ingresos y Egresos a fecha 31 de junio del 2015; conforme se establece en las bases de licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IA0 11.1 (h) inciso e) "Balance General y Estados Financieros consolidados al **30** de junio de 2015, refrendados por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado, consignado el respectivo número de colegiación y presentado por la correspondiente solvencia".

Por lo antes expuesto **ESPA,** deberá **subsanar**, presentando en Original y dos copias, lo siguiente:

- Constancia de fecha actualizada en hoja de papel por separado de Inscripción de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa".
- Estado Financiero de Ingresos y Egresos consolidados al **30 de junio de 2015**, refrendado por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado, consignado el respectivo número de colegiación.

POR TANTO RECOMIENDA

Fundamentados en lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 131, 132, 134, 135, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y las bases de licitación **Sección II Datos de la Licitación**, inciso **E) Evaluación y Comparación de las Ofertas, pág. 34, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación**, el Comité de Evaluación, con el fin de asegurarse que la prestación de

Recibido por
Aliz Idania
Nuñez García.
15-10-2015
11:32 a.m.

Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn

Servicios adquiridos sean los más convenientes a los intereses de la institución, recomienda que el oferente presente la documentación requerida por escrito a más tardar **cinco (5) días hábiles** después de recibida la notificación.

La recomendación emitida está basada en los principios de legalidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad y veracidad estipulados en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Por tanto se acuerda:

1. Notificar a la Empresa de Seguridad Privada del Aguan, S. de R.L. (ESPA), sobre las recomendaciones que surgieron de la evaluación de la oferta, previo a la adjudicación, para que **sean subsanados** los documentos omitidos en su respectiva oferta a más tardar **cinco (5) días hábiles** después de recibida la notificación.

Comayagua, 14 de Octubre del 2015

LIC. ZEYDA YELINDA MEDINA CASTILLO
Administradora CENET

Copia: Archivo